

DECRETO ALCALDICIO N° 960 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO
DIRECTO
REQUINOA, 05 MAYO 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 116 de fecha 26 de abril de 2010, en el cual se solicita un Orden de Compra por trato directo para comprar 1 impresora, 1 bolso para notebook, 3 resma de papel tamaño carta y 3 oficio, 6 tintas N° 21 y 6 N° 22 para el "Programa Chile Crece Contigo" del Consultorio de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la cancelación de la Factura N° 69469 por la compra de 1 impresora, 1 bolso para notebook, 3 resma de papel tamaño carta y 3 oficio, 6 tinta N° 21 y 6 N° 22 para el "Programa Chile Crece Contigo" del Consultorio de Requinoa, al siguiente Proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

ALAMEDA COMPUTACIÓN LIMITADA
RUT 77.762.040-1

\$ 206.238

TOTAL ADJUDICADO \$ 206.238 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.094 "Programa Chile Crece Contigo del Departamento de Salud de Requinoa.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS/SAC/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE